EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 864.] BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

REPUBLICA PERUANA.

Alocucion al Exmo. Sr. Presidente á su entrada en la sala de los exàmenes del colegio de educandas.

EXMO. SEÑOR.

La directora y las educandas del colegio del Espiritu Santo tributan á V. E. los mas respetuosos sentimientos de gratitud, debidos al heroe pacificador que se dignò darles un lugar en sus vastos pensamientos. Hasta este momento no habian podido gozar de la dicha de veros en este establecimiento que es todo de V. E. Mucho sentian que las privasen de esta felicidad los azares de una guerra desastrosa que amenazaba à dos repúblicas hermanas, si vuestra alma generosa no hubiera preferido los bienes que trae consigo la paz à la esperanza de añadir nuevos laureles à los que que ya estan decorando vuestra frente. Aquí no hay mas que corazones agradecidos y penetrados de las bondades de V. E. Al veros en medio de ellas, creen haber conseguido la mas dulce recompensa que podian apetecer por sus trabajos en este año: y esperan que vuestra presencia vâ à ser el soplo vivificador que dará nuevo impulso á un establecimiento tan interesante. Sin duda es glorioso ganar batallas y vencer à los enemigos de la patria; pero no lo es menos fundar establecimientos ùtiles: V. E. reune todos los géneros de gloria. Os acompañarán las bendiciones de la generacion presente; y cuando la posteridad recuerde vuestras hazañas en la guerra que libertó à un mundo entero de la opresion, recordará tambien el fomento que dió V. E. á todo lo que juzgò poder ser de alguna utilidad para la nacion, y dirà: "Antes de que el GRAN GAMARRA subiera al mando supremo, el Perú no contaba ninguna casa de enseñanza para mugeres; GAMARRA fue el fundador de ellas." ¡VIVA GAMARRA!

Discurso pronunciado despues de concluidos los exámenes.

Llamada por la segunda vez à molestar la atencion de los distinguidos auditores que me estan rodeando, recordaré que el año pasado creí conveniente hacer resaltar las ventajas que produce à la sociedad entera la educacion de la mas hermosa mitad del género humano: hoy, si os dignais concederme la misma indulgencia, haré mi posible para demostrar los fundamentos sobre los cuales pienso que debe estribar esta educacion; y me estimaré feliz si mis ideas sobre este punto estàn de acuerdo con las vuestras. Lo que voy á decir servirà de complemento á las lecciones que hemos dado ä las jóvenes educandas confiadas à nuestros desvelos, y podrà ser la refutacion de unas no sé que calumnias dirigidas con el intento de derribar un establecimiento que ciertamente serà de los mas ùtiles para la nacion.

La perfecta educacion se compone de la enseñanza de estas tres cosas, lo necesario, lo ùtil, lo agradable; el mas esencial de los estudios debe ser el de la religion. Esta es la ciencia que nos enseña à cumplir con nuestras obligaciones, y se puede decir con verdad que el mas religioso de los hombres serà el mejor de ellos. Sin esta ciencia las otras son inutiles ó peligrosas, y querer alzar sobre otro fundamento el edificio de las virtudes humanas, es construir sobre la arena movediza: al menor sacudimiento todo se irá abajo, por carecer de sòlido apoyo. Si se han visto hombres sin religion practicar virtudes, y cumplir con sus deberes sociales y domesticos, son ejemplos tan raros que no se pueden mirar sino como excepciones. Supongamos por un momento que en su mismo orgullo halle el hombre bastante fuerza para hacer acciones que le merezcan el respeto y la admiracion de los demas hombres; pero la muger mas vana y mas dèbil, siempre amenazada con la pérdida de su existencia ó de sus atractivos, que otro sosten podrá substituír á el de la religion? Llamará á su auxilio el orgullo, reemplazará su debilidad natural con una fuerza que no le es propia? pero en tal caso ella será un monstruo que habrà renunciado á las virtudes de su sexo para alcanzar solamente à los vicios del otro.

Examinemos á la muger en sus tres estados, y consideremos en ella à la niña, á la esposa, á la madre. La muger es naturalmente religiosa, nace con el instinto de la piedad, y jamas cesará de ser piadosa si conserva la inocencia. Mas si se deja abrasar por el fuego devorador de las pasiones, si, cediendo á ellas, mira con desprecio sus primeros años, y cree su entendimiento mas ilustrado por ser su corazon menos inocente, luego nada la podrá detener, y todos sus pasos seràn señalados por otras tantas caidas. Se le verá, mezclando sus ridiculas blasfemias à las de algunos hombres frivolos, arrojar tiros impotentes contra la divinidad. Infeliz! si supiera cuanto la desprecian los mismos que la estan aplaudiendo! No sé si esta niña piensa en escoger un esposo; pero le aseguro que ningun hombre sensato quisiera unir su suerte con la suya. Si algun desgraciado, seducido por sus riquezas ó por su belleza, se atreve á aceptarla por esposa, que felicidad tiene que esperar de la que, casandose solamente para gozar de mayor libertad, no puede tener la menor idea de sus obligaciones? Si llega à ser madre, la naturaleza no hace oir su voz à aquella, cuyo corazon está entregado al olvido de sus deberes, y al amor de sus placeres falsos. Sin embargo el tiempo vuela, y á los ojos de esta muger se presenta la vejez arrugada. En donde está ahora el circulo de sus necios aduladores? todos se han ido; desaparecieron con los bellos años: sola se queda con el recuerdo de una vida tejida de acciones vergonzosas. Dejemosla tambien, y pasemos á la muger religiosa. Cuan diferente serà su suerte!

Un célebre escritor ha dicho que: *el jòven virtuoso hasta los 20 años, ha de ser el mejor y el mas amable de los hombres*: se dirá con la misma verdad que la niña que hasta los quince años haya conservado su inocencia, será la mejor y la mas amable de las mugeres. Todo en ella anuncia la virtud; el candor está en su frente; la pureza de sus miradas indica que jamàs se ha ofrecido una idea mala à su entendimiento; todas sus facciones denotan la perfecta calma de su corazon, y la belleza de su alma se pinta en su cara dàndole una fisonomia celestial. Ella hace el bien, no para ser oida, sino porque no puede menos que hacerlo; alivia en sus necesidades á aquellos de quienes recibió la vida, y no reconoce mayor placer que el poder embellecer sus últimos instantes. No busca los aplausos; pero en todas partes todos los homenages le estan dirigidos. Ningun hombre jamas se atreveria á soltar delante de ella una expresion que pudiera ofender la decencia ò la religion. Todas las madres la envidian y la proponen por modelo á sus hijas; todos los padres declaran dichoso á aquel que llegue á inspirarle un sentimiento favorable, y quisieran darla por esposa à sus hijos. Es asi que una simple niña, que à la belleza une la virtud, es el objeto del amor de una ciudad entera. En fin, vencida por los ruegos de sus padres que desean ver la suerte de su hija asegurada antes de salir de este mundo, se determina á dar su mano y

su corazon á uno de sus admiradores. No escoge por esposo sino à un hombre estimable, porque tiene el conocimiento íntimo de sus deberes, y se crée obligada à cubrir de flores los pasos de aquel con quien debe vivir. Ella no quiere mandar, y su marido se somete gustoso á ella, porque repara que todo lo que hace está conforme con la razon. Si le nacen hijos, entonces se muestra, por decirlo asi, superior á sí misma; ya no vive mas que en ellos, prodiga los cuidados à su débil existencia; y cuando la edad los pone en estado de recibir algunas lecciones de virtud, ella misma ofrece à la vez la leccion y el ejemplo. Puede venir la vejez; ella no la teme, porque todas sus acciones fueron buenas. En todo el curso de su vida no tiene que avergonzarse de nada; conserva hasta el ùltimo aliento la aficion y el respeto de su familia, ninguno de sus amigos la ha dejado, pues que sus virtudes, que se los habian proporcionado, siempre subsisten. Esta muger ha comprobado en toda su carrera la verdad de lo que asienta el ilustre autor del Espiritu de las leyes: "cosa admirable; la religion cristiana que no parece tener otro objeto que la felicidad de la vida futura, hace tambien nuestra dicha en la vida presente."

No nos hemos contentado con solo enseñar el dogma à nuestras discipulas, lo que sin la moral hubiera sido inútil, sino que enseñandoles esta y aquel, hemos querido que en ellas la práctica de la moral fuera corroborada por la creencia en el dogma. Si al estudio necesario de la religion, y á el de las cosas ùtiles, hemos agregado el estudio de cosas que son de mero adorno, es porque pensamos que la virtud, por estar acompañada de las gracias, no pierde nada de su belleza, asi como no pierde nada de su fealdad el vicio por estar cubierto de un saco. Sin embargo, à pesar del esmero con que hemos procurado desenvolver el entendimiento de las educandas y prolongar á la vez la ignorancia de su corazon, se propalaron rumores absurdos. Tal es la suerte de todo establecimiento nuevo: pero fuertes del testimonio de nuestra conciencia, y persuadidas de que el tiempo hace justicia de todo, los hemos despreciado. Sin hacer alarde de una perfeccion quimérica, encarceladas en el recinto de nuestros deberes, jamas los hemos traspasado; nos hemos esmerado en corresponder á la confianza del Gobierno; y jamas una madre virtuosa tendrá que arrepentirse de haber mandado su hija à este hermoso plantel que ha de nacionalizar en el Perú la instruccion entre la mugeres. Jóvenes educandas, os toca justificar à vuestras directoras, y à vosotras mismas. Con impaciencia estaba esperando este dia, para ver si no hay ningun medio de hacer callar la preocupacion, hija de la ignorancia.

Preguntaré pues: ¿cual es la muger mas á propósito para confiarle con seguridad la educacion de las niñas? Me parece que para ello una edad madura no es una cualidad de necesidad absoluta: debe bastar una muger que sin haber salido todavia de la juventud, tenga toda la solidéz de principios de una edad mas avanzada; y puede ser aun que las educandas sigan mas docilmente los consejos de la ùltima, porque no podrian sospecharla de criticar placeres que ella no se reusaba, siendo mas jóven: cualquiera que sea la edad, la muger digna de formar à las otras es la muger modesta, que indulgente sin debilidad, y severa sin aspereza, sepa ã la vez merecer la amistad y el respeto de las alumnas; cuya conducta no solamente sea, sino que parezca intachable; y de quien las niñas, que todas ò casi todas han nacido para ser esposas y madres, pueden aprender como se debe cumplir con los deberes de la sociedad y de la naturaleza.

¡Jòvenes alumnas! direis si vuestra directora ha faltado alguna vez ã la vigilancia; si disimulõ vuestros defectos; y algun dia le dareis las gracias hasta por los castigos que os impuso. Se os acusaba de no pensar mas que en cosas fùtiles; y he aqui que habeis dado pruebas de que vuestros conocimientos abrazan muchos ramos; estamos en medio de los monumentos de vuestros adelantamientos; acabàis de encantarnos con las delicias de la música. Vuestros padres, vuestras madres os miran con enagenamiento, y halian abundantemente compensados los sacrificios que han hecho por vuestra enseñanza. Nosotras que tuvimos la felicidad de presidir à vuestros trabajos y de dirigiros, no podemos menos que ensoberbecernos al ver nuestra obra. El público queda satisfecho, y el augusto Gefe de la república me ha encargado manifestaros que estaba contento.

¡Jovenes educandas, y vosotras especialmente que habeis alcanzado esta edad en la que crueles seducciones rodean à la beldad y à la inocencia, os acordareis de lo que tantas veces os hemos dicho: que no basta ser instruidas; que ante de todo es preciso ser religiosas. Si estamos en el siglo de las luces, no estamos menos en el siglo de la verdad; y si à los niños conviene ahora iniciarlos hasta en la política, pues que la juventud actual, crece con los acontecimientos, à las niñas se debe esplicarles los grandes principios de la moral, y decirles la verdad entera. Algunas van à dejar este establecimiento para entrar en el mundo. Dos caminos se os presentan: el uno parece sembrado de flores, y llega à la infamia; el otro, cuya entrada ofrece algunas espinas, lleva à la verdadera gloria. Jamas una educanda del Espiritu Santo dudará en la eleccion. Ya no hay clases privilegiadas para el vicio: en vano una muger se cargarâ de diamantes; nunca deslumbra á nadie por su lujo; el pensamiento la despoja de todos estos adornos que no son ella; y la considera sola con sus cualidades buenas ó malas, para concederle despues ó la estimacion ó el desprecio. Sed cristianas, y ahuyentareis ã la lisonja, esta serpiente cuyo veneno mortal ha causado tantos estragos. Sed cristianas, y siempre vivireis limpias; y llegareis á ser unas matronas cuyo nombre no se pronunciarâ sino con veneracion. Que se os reconozca por la finura, por la perfeccion de vuestros modales; y que al ver una niña instruida sin orgullo, y piadosa sin afectacion, todos digan: esta es una educanda del ESPIRITU SANTO!

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 13 DE SETIEMBRE DE 1832.

Los individuos en quien se ha fijado el superior Gobierno para ocupar los destinos que quedaban vacantes en los varios ramos de la administracion de justicia, estan en posesion del aprecio pûblico; y por lo mismo es escusado detenerse en hacer su elogio. El largo egercicio de la magistratura en los unos, la contraccion al trabajo en los otros, y una probidad intachable en todos, los hacen justamente acreedores á la confianza de los gobernantes y de los gobernados.

Talvez hubiera sido imposible hacer una eleccion mas acertada; sobre todo cuando se considera la dificultad que ofrece esta clase de promociones, por ser tan reducido el numero de los candidatos.

Nos ha parecido tambien muy conveniente la declaracion hecha por el Gobierno, de que en adelante las funciones de presidente de la Exma. Cámara dejan de ser vitalicias: porque no solo no existe ninguna ley que se opone à esta innovacion, sino que serà uno de los pocos arbitrios de que podrà valerse el Gobierno para remunerar el celo de aquellos altos funcionarios, colocados en la cumbre de la gerarquia judicial.

Las resultas que tenga esta modificacion à la costumbre que se hallaba tàcitamente establecida, podran ser objeto de meditacion para los que preparan al plan de reforma en la administracion de justicia, y á cuya prudencia deja el Gobierno la adopcion definitiva de esta medida.

El dia 27 del corriente mes se celebrarân, en nuestra Santa Iglesia Catedral, los funerales que el Exmo. Gobierno ha decretado en honor del finado Libertador de Colombia, SIMON BOLIVAR; cuyo elogio funebre será pronunciado por el Sr. Dr. D. Diego E. Zavaleta, dean del Venerable Senado del clero. A pesar de la dificultad de comprender en los limites de una oracion panegirica las infinitas hazañas de una vida tan activa y tan extraordinaria como la del General Bolivar, no dudamos que el Sr. Dean Zavaleta corresponda á la justa y honrosa confianza del Gobierno en sus talentos.

La Academia teòrico-pràctica de jurisprudencia ha dirigido á la viuda y familia del finado Sr. Presidente de la Exma. Càmara, Dr. D. MANUEL ANTONIO CASTRO, la siguiente carta de pêsame, que espresa

noblemente los sentimientos de gratitud, de que se hallan poseidos los miembros de aquella corporacion hácia su fundador.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1832.

El que subscribe, á nombre de la Academia teórico—práctica de Jurisprudencia, se dirige ã la familia del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro, director de aquella, y Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, para presentarle el lûgubre homenage de su sentimiento.

La muerte, que todo lo derriba, en el volcar de los tiempos, acaba de privar en la persona del Sr. Dr. Castro, al foro, de un célebre profesor, y virtuoso magistrado; á su familia, de un esposo y tierno padre; á la Academia, de su mejor amigo; à la Patria, en fin, de un elocuente y sábio defensor de sus augustos derechos.

La Academia, desgarrado su corazon por tan acerbo pesar, solemnizará con su llanto, à la par de su existencia, las respetables cenizas de su fundador.

Pero es preciso no entregarnos del todo á un sentir ilimitado, no sea que se ofendan los títulos de la moral y religion santa que profesamos!!—Ellas, derramando en conflictos tan amargos la saludable uncion de sus consuelos, han inscripto con caracteres eternos: —*la virtud no està sugeta al imperio de la muerte*; —*el buen ciudadano vivirà siempre en la memoria de la posteridad.*

La Academia, pues, participa del profundo dolor que experimenta la familia del Sr. Dr. Castro, y le ruega, quiera mitigar su pena, adorando la mano invisible que dirige los destinos del hombre; y que, en medio de su horfandad desgraciada, libre toda su esperanza á la segura compensacion del honor y de la virtud.

El que subscribe, al cumplir con tan alto y ... no encargo de la Academia, protesta á la familia del Sr. Dr. Castro, la particular distincion de respeto con que le saluda.

DR. MATIAS OLIDEN.

A la familia del finado Dr. D. Manuel Antonio Castro, fundador de la Academia teôrico practica de Jurisprudencia, y Presidente de la Exma. Camara de Justicia.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR:

En un artículo editorial, aun no concluido, del *Telêgrafo del Comercio*, número 123, se halla un periodo que no ha podido menos que fijar nuestra atencion, y hemos creido de la mayor importancia deshacer una notable equivocacion que hay en las siguientes líneas que literalmente copiamos. "En los Estados-Unidos se han educado varios jóvenes indios, que en la primera oportunidad huyeron â los bosques; y entre nosotros mismos nuestro Gobierno tiene que emplear medios violentos para garantir las propiedades, *habiendo desesperado de civilizarlos.*" Antes de ocuparnos de la refutacion de un aserto tan inexacto, como anti—politico, no podemos menos de observar la contradiccion que se nota en el espiritu que anima al articulista. El ansia *porque sus clamores por la instruccion pública sean escuchados con benevolencia:* patentiza la necesidad de difundir las luces, y de libertar à las naciones de la ignorancia; y, extraviandose de su própositn, hace referencia â la novela de *Chateaubriand*, en que manifiesta CHACTAS â su bienhechor Lopez que se halla fastidiado de la vida social, *y que moriria sino volviese à la vida errante de indio.* Es de creerse que el argumento de esta ficcion solo se haya aducido para probar que la industria no debe ser extensiva á los indigenas; y se hace mas sensible esta deduccion, al leer el paragrafo en que se halla el periodo que hemos transcripto; donde de un modo afirmativo se dice, que *han trabajado inùtilmente algunas naciones por reducirlos en sociedad.*

Parece ciertamente que el redactor del articulo que nos ocupa, desconoce las grandes ventajas que resultan â los paises que tienen indios fronterizos, de atraerlos â la civilizacion; y que ignora al mismo tiempo que nuestro Gobierno, lejos *de haber desesperado de civilizarlos*, lo ha conseguido, y con tan buen suceso, que nuestras estancias se han avanzado cerca de dos años por el sueste, sud, y sud-oeste, hasta las Sierras del Volcan y y Tandil, existiendo en nuestra frontera mas de ocho mil Indios, que vienen à la capital á hacer sus cambios, observando el mejor órden: siendo muy notable que los que habitan en los *Cerrillos,* han abrazado el cristianismo, y se hallan ansiosos de la formacion de un templo; y que muy recientemente se ha visto la cooperacion que han prestado los caciques amigos á nuestras divisiones para escarmentar á los de otras tribus distantes, que han hecho algunas incursiones. Es pues inexacto *que el Gobierno haya desesperado de civilizarlos*; pues que bien notorio es que el continua cultivando las relaciones de paz y amistad con una porcion considerable de Indios amigos; y ciertamente, entre los inmensos bienes de que es deudora la Provincia de Buenos Ayres al digno Gefe que preside sus destinos, no es el de los menos importantes, el haber hecho útiles tantos brazos que hoy son industriosos, y que defienden la riqueza principal de nuestra tierra, à quienes antes de la presente administracion se reputaban por enemigos.

Hemos creido no deber dejar pasar en silencio la parte del articulo que hemos citado, porque, aunque en nuestro pais, no hay quien ignore el fruto con que nuestro Gobierno trabaja en la conciliacion con los indigenas, á la distancia podrian persuadirse los que leen el *Telegrafo*, que eran muy esteriles las ventajas que se habian obtenido à este respecto, puesto que *el Gobierno habia desesperado de civilizarlos.*

Esperan confiadamente que V. se dignarâ insertar en sus paginas estas lineas.

Unos argentinos agradecidos á los que se desvelan por el bien de nuestra patria.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 11.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA.	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS
NORTE—	"	"	"	"	"	"
SUD	D. Basilio Guzma	El mismo Guzman	Dolores	D. Ricardo Girado 32 Segundo id. 70 Juan A. Xeres 43	145	
	Bernardo Zepeda	D. Victorino Vilela	Ranchos	Tadeo Sanchez 18 Mariano Xeres 16 Juan J. Sanchez 6 Polinario Funes 4	44	
	Juan Leon Aquino—	Pedro Fonseca	—Dolores	— Diego Hodgson —		197
	Faustino Jimenez —	Braulio Costa	—Quilmes	— Manuel Ximenez —		99

Buenos Ayres, Setiembre 12 de 1832. Està conforme.

Victorica.

AVISO.

Advirtiéndose que con frecuencia se infringen las resoluciones vigentes que a continuacion se expresan; se previene al público, que en lo sucesivo à los contraventores se les aplicaran las multas que en ellas se designan, lo que se pone en su conocimiento para que llegado el câso no aleguen ignorancia.

Se prohibe embarazar las veredas con materiales, efectos, pajas, rajar leña y todo lo que impida el transito, como asi mismo el mantener caballos amarrados en los postes, ó darles de comer en la calle, bajo la multa de *cuatro pesos.*

Todo panadero-atahonero y alquilador de caballos, llevarà estos õ las mulas a beber agua por el Sud, detras del antiguo Hospital de Belermos hoy cuartel de Defensores, ý por el Norte, detras del convento de Catalinas, bajo la pena de *cuatro pesos de multa.*

Se prohibe la entrada en la ciudad de arrias completas, y solo podran hacerlo de seis en seis mulas, bajo la pena de *cuatro pesos de multa.* Bs. As., sept. 12 de 1832.

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

No habiendo ninguna resolucion que revoque los articulos siguientes de la *instruccion circular para los alcaides de barrio* decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público, para que no se alegue ignorancia al publicar las penas en ellos establecidas.

Los dueños de casas, ó cuartos de alquiler deberán avisar á los respectivos alcaldes, siempre que se desocupen ò alquilen, so pena de perder el alquiler de la habilacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuere, con especificacion del sujeto, bajo la pena de 50 *ps. de multa*.

SE VENDE.

Tres casas calle de Chile, en 30.000 ps. 20,000 y 10,000
Una id, calle de Balcarce, en 15,000 ps.
Tres id calle de la Universidad, en 20,000 ps. 16,000 y 14,500 ps.
Dos id, calle de la Paz, en 45,000 y 30.000 ps.
Tres id, calle de la Florida, en 100,000 70,000 y
Una id, calle de la Reconquista, en 150,000 ps.
Una id, calle de Maypù, en 6 000 ps.
Una id, dos cuadras del Parque, en 4,500 ps.
Dos quintas en el camino de Barracas (largo) en 20,060 ps.
Una id, en San José de Flores, en 4,500 ps.
Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 ps.
Una casa en la calle de Salta, en 25,000 ps.
Una chacra en Sta. Catalina, en 20,000 ó en cambio de efectos.
Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas en 30,000 ps.
La accion del terreno al Sur del Rio Salado, en 9,000 ps.
Una chacra á 3 cuartos de legua del paso de Burgos, en 10,000 ps. pagaderos 200 en cada mes.
Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.
Una casa en la calle de Maypú, en 5,500 ps.
Una casa en la calle de Tacuarí, en 8,000 ps.
Una id, en los Estados Unidos, en 11,500 ps.
Una id, de altos en la calle de la Paz, en 95,000 ps.
Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, arboles &c. en 1000 ps. (en San José de Flores.
Una grande casa de altos cerca de la Aduana, que dá de alquileres 1,500 ps.
Una chacra 8 cuadras de la capilla de los Quilmes, en 5,000 ps., 1000 ps. al contado y lo demas 150 ps. todos los meses sin interes.
Una casa calle de la Piedad, en 78,000 ps.
Una id, de altos en la calle de la Reconquista, en 65,000 ps.
Una panaderia en Moron.
Una casa calle de Cordoba, en 20,000 ps.
Una panaderia á cambio de cueros ó ganado dematadero.
Un terreno de 4,700 varas de frente y una legua d fondo, en el Rio Lujan á 9 ps. vara.
Una casa calle de Lorea, en 7000 ps.
Una quinta al lado de los corrales de Misereres, en 15,000
3000 cabezas de ganado vacuno, 1,500 caballos y yeguas, corrales, ranchos &c y 2000 obejas.
Una estancia en el arroyo de Ramayo con 500 cabezas de ganado, accion à la marca, corrales, casa &c. en 27,000 ps. à plazos.
Una casa de altos y barraca que costó 40,000 ps. plata, y se dã en 60,000 ps. moneda corriente,
Una estancia situada sobre el arroyo Burgos del Arrecifes con algun ganado, en 25.000 ps.
Una goleta nueva de 65 toneladas, en 10.000 ps,
Una quinta al norte, en 16,000 ps. 6000 al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.
Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad, que valga 15,000 ps.
800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de castilla, 100 barriles municion del No. 5. á 9 á cambio de cueros, 1000 cueros vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas sal de Cadiz, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, pluma de avestruz larga y corta, cueros de venado, tablazon de pino.
Una quinta de pastos que produce 400 ps. de pasto diarios, en 75,000 ps.
Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad
Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas, en 60,000 ps.
Una casa en San José de Flores, en 58,000 ps.
Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id de Entre. Rios, de 26 â 27, id de Cordoba de 25, id cerda de Cordoba, astas.
Una chacra en San Isidro, en 20,000 ps.
Una casa calle de Potosí, en 15,500 ps.
Una casa calle de Maypû, en 110,000 ps.
Una casa famosa de altos recien edificada calle del 25 de Mayo, se vende por la tasacion de moneda corriente, ó â cambio de ganado vacuno.

SE COMPRA.

Ganado en costal, novillos para saladero, terneros de esta yerra, fondos pûblicos, acciones de banco, se toma dinero á redito sobre fincas, se dan 30,000 pesos sobre alhajas de oro, plata ó brillantes. Para tratar ocurrase á la calle de Potosí No. 83.

Se dan letras sobre Montevideo.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera comprar una pulperia de poco principal sita en la calle de Barracas, conocida por la esquina de Da. Mercedes la Catalana, la cual hace buenos diarios ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar. ó á la calle de la Reconquista No 177 donde darán razon. s11 2p.

AVISO DE LA POLICIA.

Por disposicion superior, el dia 13 del corriente, en las puertas de la casa central del departamento, á las 4 de la tarde, se rematarà en pùblica subhasta el derecho del puente denominado de Galves, por el término de un año, y las personas que quieran enterarse de las bases de dicho remate, podrán verificarlo en la contaduria del ramo; advirtiendo que es una de ellas, el no exigir derecho alguno por el transito á caballo de los vecinos pobres, establecidos dentro de una legua de distancia al otro lado del puente, á los militares que transiten en el servicio del Estado, ni à los indios, vengan ó no con frutos ó cabalgaduras propias.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1832.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Las personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas guardias, incluso los de los Fuertes Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas â la indicada comisaria.

SE VENDE

En la casa de remate de J. M. Giadas y Ca. calla de la Reconquista No. 32, los articulos siguiente -

Paños finos ingleses, franceses y alemanes, id de l. estrella color mezcla y azul orillo blanco y del mismo color, bayetas de dos frizas, bayetones, casimires finos, bramantes, lienzeria de algodon, cocos de colores para forros, tpanas negras, hilo de ovillos de colores, medias de algodon de hombre y de muger finas, pañuelos de muselina de colores para corbatas, listados finos para trages de señora, lonas de Rusia, loneta, brin fino para pantalones, cintas de hilera, camisas de listado, pantalones de brin, calzoncillos, chalecos, hilo blanco de carretel, guantes de gamusa, sombreros de paja de Italia, id de pelo finos, mahones de la India, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos, floreros finos de porcelana desde 5 á 12 pulgadas, cucharones finos, botas, zapatos ingleses y franceses, botines, para señora, abanicos finos de barilla de hueso y de coco, santos en marcos dorados, botones finos para chalecos, id de cascabel, dulceras y aceiteras de cristal, granates, mostazillas de colores, gorras de ule, ules para sombreros, trenzillas negras para chaquetas, pañuelos de reboso fleco de lana, estambre, lacre, cucharas, perlas falsas, carabanas de colores, alfileres de pecho, astracanes de colores, quinqueses, frascos para té, esteras de la India.

COMESTIBLES.

Pescado escabechado en tarros de lata, canela en cajones, ginebron en grano, té perla, manteca en cuñetes, id de puerco, mani en sacos, tabaco habano, yerba parnaguá, quesos franceses y del Tafi, papel fino para cartas, cohetes de la India, añil de la India, ginebra en tarros de barro, miel en damajuanas, javon blanco de Cordoba, velas en cajones, y otros articulos.

AVISO IMPORTANTE.

A los SS. Comerciantes y Rematadores.

Se alquila una excelente casa, muy à proposito para comércio ó remate, en una de las mejores calles de la ciudad, y á solo tres cuadras de la plaza de la Victoria. Forma esquina, y ademas de las piezas todas á la calle, tiene dos vastos almacenes, secos, claros, y tambien con puerta â la calle. Ocurrase, para tratar, calle de Chacabuco No. 19.

NOTICE.

THE subscribers most respectfully inform their friends & the public, that they have entered into copartnership, for the purpose of carrying on business as Cabinet makers and undertakers, under the firm of Wilson & Fairbrother, and from their general experience and moderate charges, feel confident of meriting the favour of those who may be pleased to employ them.

WILLIAM S. WILSON.
THOMAS FAIRBROTHER.

☞ Orders received at their furniture and coffin store (on the premises lately occupied by Messrs J. J. Arriola & Co.) calle de la Florida No. 50, where application may be made to Mr. Wilson personally for all interments in the protestant cemetery.

s7 3p

REMATES.

Por J. M. Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 13 á las 11 se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos nobles para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires alemanes finos, paños finos y entrefinos y de la estrella, azul y mezcla, bramantes finos, lienzos americanos, mahones de la India, pieles de colores, listados id, peinetas de carey y de talco de moda grandes y para rulos, floreros de porcelana finas, obleas en cajitas, geringas finas de varias menas, zapatos de hombre ingleses, id para señoras franceses.

PARA ALMACENEROS.

Manteca en cuñetes, pescado escabechado en tarros de lata, grasa de chancho, yerba parnaguá, canela en cajones, ginebron en grano, quesos franceses y del Tafi, velas de sebo en cajones y otros articulos.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El Viernes 14 á la hora de costumbre se venderá precisamente por lo que den, un surtido general de articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunanamente.

Por los mismos.

En el hueco de Lorea en la tienda de dos puertas. Calle de la Victoria No. 371.

Se vende la tienda del número indicado arriba con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda; el que se interese en dicha tienda ocurra á ver su inventario y tratar, casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

MUEBLES.

Dos pianos, un guarda ropa con estante para libros mesas de caoba para comedor, dos comodas, mesas de, arrimo de jacarandá, cunas, espejos, sillas de montar, escritorios con estuches de barba.

COMESTIBLES,

Mantéca en barriles, unas cuantas barricas de caballas muy buenas, quesos, yerba y grasa de la Banda Oriental.

Por los mismos.

Calle de la Victoria frente á la casa de D. Juan Y. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda que se venderan por moneda corriente o por cambio de otros articulos de comercio; el que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadore, calle de la Reconquista No. 32.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen de abasto calle de Potosí número 273.

Hoy Jueves 13 del corriente se rematará á la mejor postura todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de

Jarros, fuentes, teteras, palanganas, jarras, platos tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, hariña,
1 Balanza con cruz y pesas,
1 Romana grande con su aparejo,
1 Relox de mesa con bomba,
1 Balanza chica con su marco de libras,
1 Dispertador.

EN SEGUIDA.

El mostrador y armazones, una y media docena de sillas, una mesa de cedro para comer grande, una id de pino para id, varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos &c.

Despues se procedera á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos, 5 marcos y puertas con herraje, alfajias, palmas y tirantes, una escalera grande.

Por los mismos.

El Viernes 14 del corriente se rematarà precisamente á la mas alta postura y por conclusion de cuentas porcion de efectos averiados y sanos, que se han de vender sin reserva; el pormenor es el siguiente.

Bramantes averiados.
Bayetas id.
Paños id.
Un cajon con varios articulos de merceria, averiados.
Lienzos, zarazas, muselinas, brines.
Linoes, paños finos y ordinarios.
Creguelas, pañuelos de casimir, cocos.
Rasos franceses, merinos, guantes.
Y otros varios efectos.

EN SEGUIDA PARA ALMACENEROS.

Quesos americanos.
Manteca en cuñetes.
Grasa de chancho, tabaco americano.
Té negro é imperial.
Ginebra en frasqueras y en tarros.
Porotos, alverjas, anchovas en cuñetes.
Rapé frances.

IGUALMENTE.

Algunos muebles como mesas, comodas, sillas, escritorios, libreras, escritorios, las obras de Metastasio en Italiano completas, y algunos otros muebles por cuenta de una persona ausente.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DEL ESTADO.